

Manta, 17 de Junio del 2021

Ing.

LIGIA ALCIVAR

DIRECTORA DE AVALUOS / CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

De mi consideración:

MENDOZA BRAVO FRANCISCO JULIAN portador de la C.C# 130915044-7. Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar se informe cambio de Jurisdicción Cantón Manta, ya que una vez revisado los archivos digitales de PREDIOS URBANOS Montecristi en la que consta que la Clave Catastral # 1309130950031501800100000MAT.31819, propiedad ubicada en Lotización Arroyo Azul Lote N°1 y 2 de la Mz P1, NO SE ENCUENTRA en esa Jurisdicción Montecristi, en la que se me informo que no pertenece a Montecristi, sino a la Jurisdicción Cantón Manta.

En espera de una pronta contestación.

Quedo desde ya agradecido

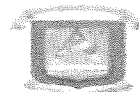
Atentamente.



MENDOZA BRAVO FRANCISCO

Correo electrónico. mendezabravofranciscojulian@gmail.com

Cel. 0988932870



RAZON DE CANCELACION DE INSCRIPCION.- En base a lo dispuesto en el título IX sobre: *De La Variación De Las Inscripciones Y De Su Cancelación.-* La Ley de Registro que en su artículo 53 dispone que. "El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo inmueble", y conforme al Oficio S/N, de fecha Montecristi 11 de junio del 2021, suscrito por parte del Señor. FRANCISCO JULIAN MENDOZA BRAVO. Se Procede a CANCELAR.- la inscripción de fecha 29 de Mayo del 2019, de la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 13 de Mayo del 2019, otorgada por el Señor. Holger Enrique Aguirre Jaramillo a favor del Señor. FRANCISCO JULIAN MENDOZA BRAVO, de un Lote de terreno ubicado en la Lotización Arroyo Azul del Cantón Montecristi cuyos linderos y medidas constan en el certificado registral adjunto. Con El Informe emitido Por la Ingeniera. LUCIA FERNANDA PERUGACHI DONOSO Directora de Planificación Territorial Urbano y Rural del GAD Montecristi. Mediante CERT: UBIC-013-BMGA-DPTUR-GADM, de Fecha Montecristi 09 de Junio del 2021. EN LA QUE CONCLUYE QUE DICHO CUERPO DE TERRENO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA JURISDICCION DEL CANTON MONTECRISTI. Esta cancelación de inscripción "Se hará constar en una puesta al margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.", como lo establece el artículo 50 de la ley de Registro, con la firma del registrador que dará legalidad a lo actuado.

Con estos antecedentes y base legal, se procede a CANCELAR la inscripción de la mencionada escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 23 de Mayo del 2019 e inscrita en el registro de Propiedad tomo (53) con el Número (1097) de fecha 29 de Mayo del 2019, igualmente dispongo que se agregue a la marginación copias certificada del informe municipal del GAD de Montecristi y la solicitud que consta en el Proceso. Esta cancelación deberá constar en la solvencia del citado predio. Montecristi, 15 de Junio del 2021.

ABG. H.P.L.P.

Ab. Lucia Fernanda Perugachi Donoso
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha Registral
P-3770-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 08 de Junio del 2021.

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita de Mendoza Bravo Francisco Julián.

C E R T I F I C O: Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 29 de Mayo del 2019, Consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (53) con el número (1097) La escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Manta, el 23 de Mayo del 2019. Por lo cual consta que el señor Holger Enrique Aguirre Jaramillo, da en venta a favor del señor. Francisco Julián Mendoza Bravo (Soltero). Un lote de terreno ubicado en la Lotización Arroyo Azul del Cantón Montecristi, signado con el lote uno y dos de la manzana P uno, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Medidas y linderos Registrales:

Primer cuerpo:

POR EL FRENTE. Con veinticinco metros y lindera con calle pública.

POR ATRÁS Con veinticinco metros y lindera con la Lotización Shirley.

POR EL COSTADO DERECHO: con treinta metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana P uno.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con treinta metros ochenta centímetros y lindera con calle pública.

Mediante una revisión realizada en los respectivos libros de registros consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

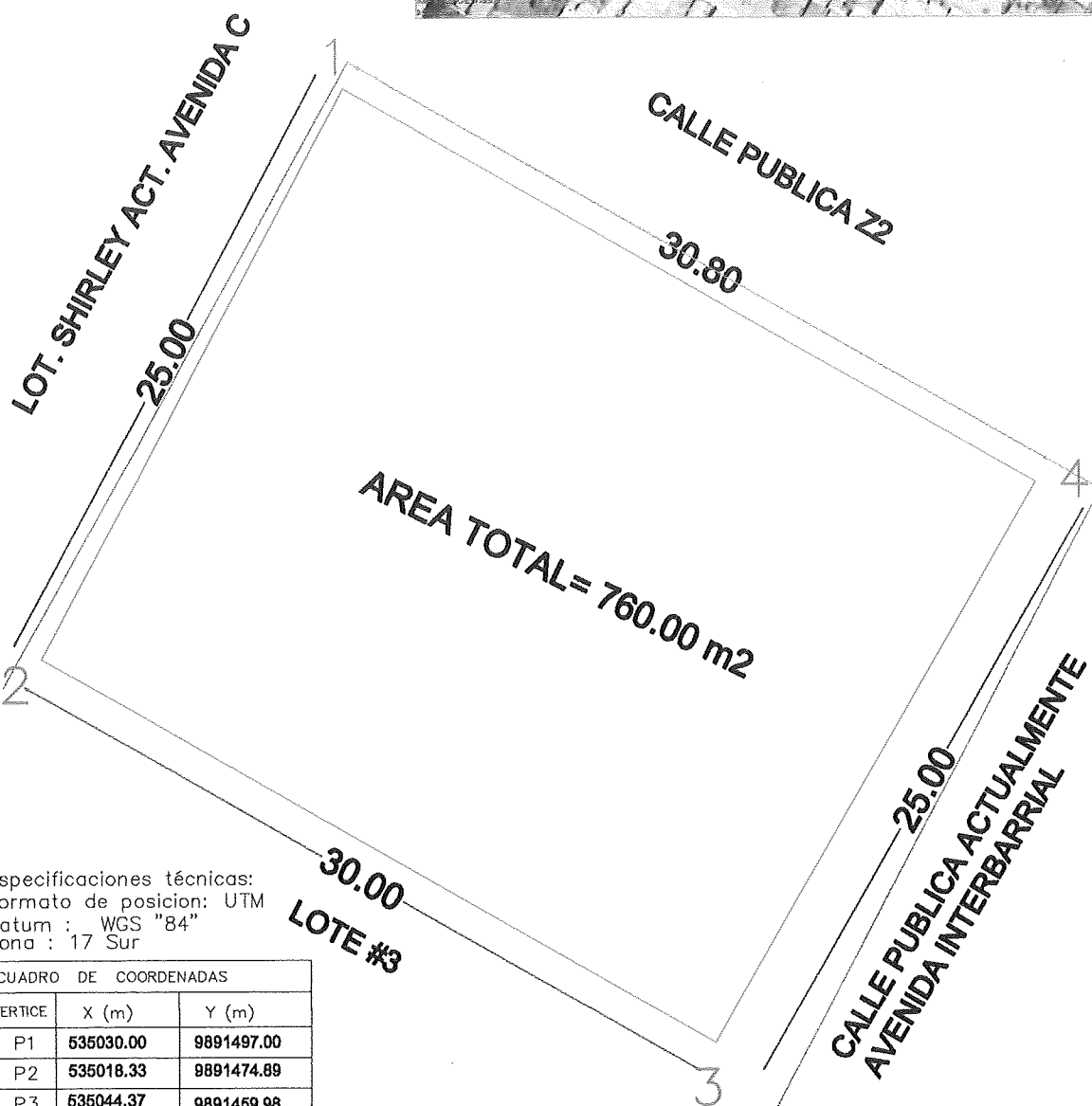
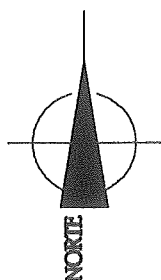
Emitido: Montecristi, 08 de Junio del 2021.

Elaborado por: Ing. Wellington Delgado R.

Buscado por: Lic. Manuel Macías S.

Hora: 12h16.

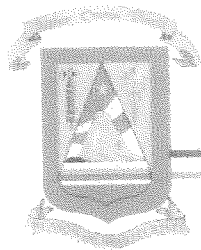
El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM
Datum : WGS "84"
Zona : 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
P1	535030.00	9891497.00
P2	535018.33	9891474.89
P3	535044.37	9891469.98
P4	535056.74	9891481.71

PROPIETARIO: FRANCISCO JULIAN MENDOZA BRAVO		UBICACION: CANTON MANTA – PARROQUIA TARQUI	
PLANIMETRIA COORDENADAS 	LEVANTADO POR: ARQ. JULIO LOPEZ REYES REG.SENESCYT 1016-11-1035376	APROBACION MUNICIPAL _____	LAMINA : 1 ESCALA : 1:300 FECHA : JUNIO - 2021 FORMATO : A-4



GAD MONTECRISTI



DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO

Arq. Víctor Enrique Carrillo Delgado
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

CERTIFICO:

Una vez revisado los archivos digitales de **PREDIOS URBANOS y RURAL** de este **CANTÓN MONTECRISTI**, se verifico que, el señor **FRANCISCO JULIAN MENDOZA BRAVO**, consta con la ficha digital con clave catastral **13091309500315018001000000 MAT. 31819**, propiedad ubicada en la **LOTIZACIÓN ARROYO AZUL** signada con el **LOTE N° 1 Y 2 DE LA MANZANA P UNO** del Cantón Montecristi.

Según certificado CERT: UBICACIÓN 013-BMGA-DPTUR, de fecha 8 de junio de 2021, suscrita por la Ing. Lucia Fernanda Perugachi Donoso, Directora de Planificación Territorial del Cantón Montecristi, **CERTIFICA** que dicha propiedad **NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL**. Procediendo así a la baja de la ficha digital con clave catastral urbana **13091309500315018001000000 MAT. 31819**.

Ante lo pertinente tengo a bien **CERTIFICAR** que le señor **Francisco Julián Mendoza Bravo**, **NO POSEE PROPEIDAD** ingresada en los archivos catastrales del Sistema Urbano y Rural del Cantón Montecristi

Lo que certifico a petición de la parte interesada para **FINES DE CONSIGUIENTES**

“El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondientes”

MONTECRISTI, 10 DE JUNIO DE 2021



Dir. Calle Sucre y Aníbal San Andrés frente a la Basílica menor Tel. 2 310 - 052

Email: alcaldia@gobmontecristi.gob.ec

MONTECRISTI - MANABÍ - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

CERT: UBICACION, 013-BMGA-DPTUR-GADM

Montecristi, 09 de junio del 2021

Nº 0136551

ING. LUCIA FERNANDA PERUGACHI DONOSO

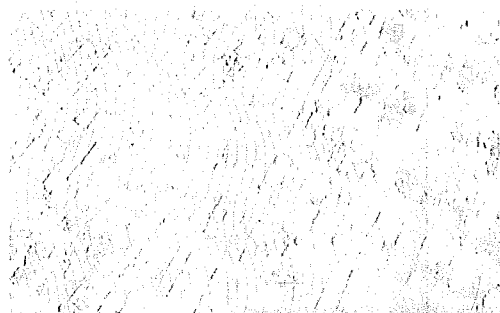
DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL.

CERTIFICACION DE UBICACION

De acuerdo a solvencia del Registro de la Propiedad del cantón Montecristi, con fecha 08 de Junio del 2021, N° P-3770-TREM. Emitido por la Abogada, Tricia Rosemary Eche Macias, - CERTIFICA, La Escritura Pública de Compraventa, Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 23 de Mayo de 2019, Consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (53) con el número (1097) con fecha de 29 de Mayo del 2019. Por lo cual consta que Aguirre Jaramillo, da en venta a favor del señor: FRANCISCO JULIÁN MENDOZA BRAVO (SOLOTERO). Un lote de terreno ubicado en la Lotización Arroyo Azul del Cantón Montecristi, signado con el lote uno y dos de la manzana P uno, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE, Con veinticinco metros y lindera con calle pública. POR ATRAS, Con veinticinco metros y lindera con la Lotización Shirley. POR EL COSTADO DERECHO, Con treinta metros y lindera con el lote de terreno número tres de la misma manzana P uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con treinta metros ochenta centímetros y lindera con calle pública. Lote de terreno ubicado con



COORDENADAS

PUNTO	X	Y
1	535020	9891474
2	535032	9891497
3	535003	9891511
4	534992	9891490

Se Adjunta formulario A, solvencia del Registro de la Propiedad de fecha 08 de junio del 2021, con el N° P-3770-TREM, croquis aprobado por este departamento. Inspección realizada por Sr. Wellington Delgado.

DICHO CUERPO DE TERRENO NO SE ENCENTRA DENTRO DE LA JURIDICION DEL
CANTÓN MONTECRISTI.

"Este certificado se emite de acuerdo a la documentación requerida y presentada de forma particular para el trámite, certificado registral N°. P-3770-TREM, y la inspección en situ que nos indica la buena fe del solicitante, así como también la presentación de datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes, por lo que salvamos responsabilidad de error u omisión en el Certificado."

Cualquier alteración o enmendadura invalida el presente certificado.

Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

ING. LUCIA FERNANDA PERUGACHI DONOSO

DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL.

6/20/2024 3:54 AM

TÍTULO DE CRÉDITO No. 2021-017043-FU

314,290,00

Comprobante

1792700

12/01/2021 8:48 AM

Contribuyente

MENDOZA BRAVO FRANCISCO JULIAN

130950131501800100000000

À va Toké

766.00

M/THUR. ARROYO A/TH

Aval.

Aval, Propiedad

\$ 17,269.39

3.000

\$ 17,269.39

Quantities:

RUBROS	VALOR
IMPORTE DE LA ORDEN	\$ 28.66
INTERES ADMINISTRATIVO	\$ 5.00
IMPORTE DEL ARREPORTE	\$ 0.00
RECAPESADO DEL ARREPORTE	\$ 0.00
COMISION POR PAGOS	\$ 0.00
IMPORTE	\$ 0.00
COMISION DE EMISORA	\$ 0.00
COMISION DE EMISORA	\$ 14.00
Subtotal:	\$ 54.18
Intereses:	\$ 0.00
Descuentos:	\$ 2.58
Recargos:	\$ 0.00
TOTAL CANCELADO	\$ 51.60
FORMA DE PAGO	VALOR RECIBIDO
Efectivo	\$ 51.60
Nota de Crédito	\$ 0.00